

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GDAFE-01
	VISITA DE VERIFICACIÓN TÉCNICA	Versión: 04
		Página 1 de 3

SUBPROCESO: AREA AMBIENTAL				
ACTIVIDAD: ATENCION PQR 20252300182773 OAGRD y 20251130197772				
FUNCIONARIO: IVAN DARIO ARTURO PABON		CEDULA: 15815446		
UBICACIÓN: CALLE 27N No 4-03 VILLA DOCENTE		FINCA/PREDIO: CALLE 27N No 4-03 VILLA DOCENTE		
USUARIO: CARLOS IVAN RENGIFO GONZALEZ		CÉDULA: CC 105331036		
CONTACTO: 3108498718		CORREO: cirg@hotmail.com		
BENEFICIARIO/A PROYECTOS N/A		SI	NO X	CUAL: N/A
VISITA ACTUAL: 12 DE MAYO 2025		PRÓXIMA VISITA: N/A		
COORDENADAS GPS: LATITUD 2.456293 LONGITUD -76.587661				
LINEA PRODUCTIVA: N/A		Área N/A	RUEA	SI NO X
PERTENECE A ALGUNA ASOCIACIÓN/ORGANIZACIÓN N/A		SI	NO X	CUAL: N/A

OBJETIVO DE LA VISITA

Atender PQR radicados 20252300182773 OAGRD y 20251130197772, para realizar una visita técnica al arbolado ubicado en el sendero ecológico barrio Villa Docente Calle 27N 4-03.

SITUACIÓN ENCONTRADA

Durante la visita técnica se identificaron numerosos árboles de gran porte y un gradual localizados en el sendero ecológico del barrio, contiguo a la vivienda ubicada en la Calle 27N #4-03 barrio Villa Docente. Se evidenció que la mayoría de las ramas se proyectan sobre esta Vivienda y otras y cruzan las redes eléctricas aéreas, representando un riesgo potencial para la infraestructura urbana y la seguridad de los habitantes del sector; adicionalmente, se observaron condiciones estructurales comprometidas en varios ejemplares, tales como: • Fisuras visibles en los fustes o ramas principales. • Desarrollo asimétrico del follaje. • Presencia de ramas con acumulación de peso excesivo y crecimiento lateral pronunciado. Estas características incrementan la vulnerabilidad de los árboles ante eventos climáticos adversos (vientos fuertes, lluvias intensas) o situaciones mecánicas, lo que podría derivar en desprendimientos o caídas.

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GDAFE-01
	VISITA DE VERIFICACIÓN TÉCNICA	Versión: 04
		Página 2 de 3

RECOMENDACIONES-COMPROMISOS

-Gestionar ante la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC el trámite para la obtención del permiso de aprovechamiento forestal, con el fin de que dicha autoridad ambiental determine el procedimiento técnico a seguir, ya sea poda o tala de los individuos evaluados.

-Una vez obtenido el permiso, remitir la autorización a la Secretaría DAFE, con el fin de:

- ✓ Registrar los árboles en la base de datos correspondiente.
- ✓ Dar continuidad a los trámites operativos necesarios para la intervención forestal.



LINA VIDAL	CARLOS IVAN RENGIFO GONZALEZ
FIRMA SERVIDOR PUBLICO	FIRMA PROPIETARIO

	ALCALDÍA DE POPAYÁN		F-GDAFE-01
	VISITA DE VERIFICACIÓN TÉCNICA		Versión: 04
			Página 3 de 3

REGISTRO FOTOGRÁFICO

